DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,663] BUENOS-AIRES MIERCOLES 3 DE JUNIO DE 1840. [PRECIO 4 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—10 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

ESPAÑA.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Presidencia del Señor Flores Estrada.

Sesion del dia 23 de Febrero de 1840.

A la una menos cuarto se lee el acta, y se aprueba sin discusion.

Los Sres. Ministros de Gracia y Justicia, Gobernacion y Marina, asisten á la sesion.

ORDEN DEL DIA.

Se pone á discusion el dictámen sobre las actas de Córdoba, en que la comision opina que se aprueben y que sea admitido el diputado electo D. José Morales Santisteban.

El Sr. *Iñigo* desiste de la peticion que hizo ayer de la lectura de todo el espediente, considerando que hoy ya pueden los señores diputados haberlo examinado en el tiempo que ha estado en la secretaria.

Piden la palabra en contra los Sres. Perez de Rivas y Ayllon, y en pro los Sres. Peña Aguayo y Cortazar.

El Sr. *Arguelles*: Señores, el programa que con tanta satisfaccion mia acaba de oirse en boca del señor preopinante, quien ha presentado segun supongo, las ideas de sus compañeros, me obliga á variar el rumbo que me habia propuesto; y pues el señor Presidente en su integridad y práctica ha tenido por conveniente permitir á S. S. esta manifestacion de que me doy un parabien completo, pues tal es el carácter de los cuerpos legislativos en circunstancias tan criticas como las nuestras, preciso será que yo me prometa de S. S. toda la indulgencia que necesito. Antes de entrar en la cuestion me es forzoso asegurar que todo lo que yo diga hoy, y en cuantas ocasiones tome la palabra no puede dirigirse remota ni proximamente á las dignísimas personas, que, ocupando estos asientos, tienen, como yo, la presuncion de que han merecido la confianza de sus comitentes; y hago esta salvedad para no volverla á repetir. Me dirigiré á los principios, á las doctrinas, y espero que amigos y adversarios me harán la justicia de creer, que es un gran sacrificio para mí tomar parte en una discusion que me repugna, pues, tratándose de elecciones, por mas comedimiento que haya es casi imposible dejar de faltar á aquella especie de respecto que nos debemos unos á otros.

Si el espediente que hoy se examina hubiera sido analizado por el señor diputado que acaba de hablar sin mezclarse en otra cosa, me limitaria á contestar á sus reflexiones; pero, señores, cualquiera que sea el sacrificio que tengan que hacer los diputados para tolerarme, es absolutamente indispensable que yo insista en una idea sobre la grave cuestion política relativamente al sistema electoral, cuando hoy se nos presenta el primer ejemplar desde el año de 1810. Cometo una especie de episodio forzado, señores; aun tengo la suficiente memoria para recordar, que desde el año de 1810 ha presentado España varias faces respecto al sistema electoral, y que desde entonces hasta ahora se ha inclinado la nacion, ya á los unos, ya á los otros. Estas vicisitudes son inseparables de los gobiernos representativos, y por mas que se quiera negar, en las elecciones se reanima en el corazon un cierto interes que en nada se parece á los intereses privados; pero jamas he visto un sistema tan característico como el que presenta hoy el sistema electoral en España: es un fenómeno que debo examinar con alguna detencion; dejaré la parte mas difícil y delicada á mis dignos compañeros; y en el progreso de estos debates se harán cargo de los principios sentados por el preopinante.

No soy yo de aquellos que miran como un mal el que el gobierno de todos los paises procure tener en los cuerpos colegisladores una mayoría; al contrario, es inherente á su misma naturaleza: en el momento en que pierda la mayoría tiene que desaparecer, á no ser por alguna anomalía, como lo que he presenciado poco há. No haré un cargo al ministerio que sin duda consideró q' el último Congreso no era suficiente criterio para calificar si la opinion que representaba era la del pais; este habrá formado su juicio acerca de la exactitud ó inexactitud del que formó el ministerio, y la posteridad, que ha de juzgarnos lo verá tambien. Ya observará el Congreso cuán dispuesto estoy á entrar en la cuestion con la buena fé, sinceridad y candor que ha reclamado el señor Peña Aguayo.

Yo pregunto, si un gobierno debe aprovechar en las elecciones todos los medios legales que tiene á su disposicion, y que son inmensos, inconmensurables, ¿que probará el que no satisfecho con estos recurre á otros? Un gobierno que aconseja á la Corona, que da todos los empleos de la monarquia sin retriccion alguna, por haberla dejado la Constitucion á las leyes, que no sabe cuando se harán, que tiene la fuerza armada para dirigirla segun crea conveniente, que administra la tesorería, que influye en la imprenta de un modo indirecto pero irresistible, que es tener dinero (y no se ofendan los diputados, pues manifestarán ser poco prácticos en lo que es la libertad de un pais.) ¿No tiene sobrados elementos para asegurarse una mayoría? ¿No la obtuvo el gobierno que se estableció despues de jurada la Constitucion del año 37? ¿Y se ha visto nunca agoviada la mesa de reclamaciones como lo está en el dia? Yo me haré cargo de una grande alusion que ha hecho el Sr. Peña Aguayo. Si en otras Córtes ha habido reclamaciones, han sido las inherentes á los gobiernos representativos; de esta clase las hay en Francia, en Inglaterra y en los Estados Unidos; pero no pasan nunca de cierto limite, no tienen este carácter general que produce un fenómeno desconocido: reclamaciones de particulares, de las autoridades mismas, que se han visto envueltas en algunas provincias, presentando el ejemplo desagradable de una verdadera guerra civil entre ellas; se ha visto á los ayuntamientos, elegidos por los pueblos, en guerra abierta con las diputaciones provinciales, que tienen el mismo orígen.

Provincia hay, y yo la citaré á su tiempo, en cuya capital se ha suscitado una guerra abierta, de que yo me lamento, é ignoro cual será su resultado: ha existido una influencia estraña, y aquí no tiene lugar el cargo que ha hecho el señor preopinante á la oposicion suponiéndola un empeño en calificar las elecciones de ilegítimas é ilegales; si lo fueren, no será culpa de la oposicion, yo, individuo de ella, siento de corazon esplicarme de este modo: si es verdad que la opinion pública ha designado mayoría, yo quisiera no ponenla tacha y me contentaria con mi desagradabilísimo puesto de individuo de la oposicion. Puede creer el señor Peña Aguayo que á pesar de sus argumentos no ha quedado resuelta la gran duda. En las elecciones ha habido una influencia estraña. El gobierno tenia en sus mano infinitos medios para asegurarse una mayoría sin salir de su esfera y sin necesidad de comprometer á los elegidos. Se dirá que esto es una presuncion, yo descenderé á las pruebas que se puedan exigir. He notado que aquí se confunde un tribunal de justicia con el carácter de un cuerpo colegislador que necesita formar un criterio legal no por esas pruebas. Si en esto hay vicios modifiquense, pero entre tanto recurramos á la práctica, puesto que las reclamaciones presentadas no son de otra índole que las que los Congresos anteriores han resuelto.

Decia que no contento el gobierno con los medios inconmensurables que tienen en su mano para asegurarse una mayoría, ha empleado otros. No entraré en el exámen analítico de las circulares, algunas de las cuales se han formado en consejo de ministros bajo la responsabilidad del ministro del ramo á que pertenecia, práctica contra la que yo reclamo, porque la circular de un gobierno lleva una influencia que no puede ser desatendida por las autoridades políticas, militares, y judiciales, que son sus agentes. Al ver estos una circular, ¿no ven allí su carrera? ¿Bastará que un ministro diga en ella que deja libre el ánimo de las autoridades, ni que esté escrita con toda la sagacidad é ingenio que se emplea en esa clase de documentos? El gefe político ó presidente de un tribunal que se halla con una circular del gobierno, ¿no ve en ella dos cosas simultáneas, inseparables, la pérdida del empleo ó el ascenso? Y yo pregunto, ¿es esta la práctica que debia esperarse al cabo de 30 año? ¿No es esto una prueba de que se emplean mas medios que los legales? Pues que ¿un ministro en España necesita permanecer dos horas mas en su silla para ser un ciudadano y servir á su patria en otro destino? Se dirá que no hay en esto una prueba legal, positiva, ¿y quién no ha visto esa infinidad de reclamaciones? ¿No es una impertinencia espedir circulares para decir á las autoridades que estan obligadas á hacer lo mismo que saben tienen que cumplir? ¿Hay necesidad de recurrir á esos medios? Al gobierno le corresponde no comprometer á un cuerpo, como el de los diputados que me escuchan, deshonrándole y haciéndole perder su prestigio.

La Constitucion que nos rige ha fijado límites que el gobierno no puede traspasar. La Contitucion señaló: 1.° las prerogativas de la corona sin límite alguno, y no creo que hasta ahora se haya opuesto obstáculo por nadie al libre ejercicio de estas prerogativas: señaló luego las de los cuerpos colegisladores, que tambien han sido respetados, y señaló las garantías de los ciudadanos que todos estan igualmente obligados á respetar. Se dice que el gobierno es el encargado de mantener el órden público; esa palabra es el embeleco con que se quiere alucinar los áninos para que no se admiren cuando se cometan algunos escesos por las autoridades, y estos principios nos llevarian á parar á la doctrina utilitaria que quiere que admita la idea de que para sostener el órden público, el gobierno puede valerse de todos los medios que crea necesarios. Yo estaría dispuesto á dar un voto de indemnidad á un ministerio que se presentase aquí y digese que en una provincia ó en muchas viendo que con los medios legales no podia mantener el órden público durante las elecciones, las habia mandado suspender; pero no convendré en que un gefe político ó una autoridad militar diga que se va á alterar la tranquilidad, y con este motivo tomen medidas preventivas que puedan coartar la libertad de los electores, porque como he dicho, esto nos traería el sistema utilitario, que es igual que el despotismo, y yo no he visto nunca que porque uno pueda asesinar á otro se le pongan esposas en las manos para prevenir el asesinato. Para gobernar con un sistema representativo, no se necesita apelar á estos medios preventivos, no señor; lo que se necesita es otra cosa que no la enseñan ni Benjamin Constant ni ninguno otro autor, y es el tacto de gobierno.

Esto me conduce directamente á hablar de uno de los puntos que ha tocado el señor preopinante, y ruego al Congreso me dispense, porque yo no tengo fuerzas físicas, y un inválido no sirve para un ejército de operaciones. El señor diputado por Córdoba ha hablado mucho con respecto á la coaccion ó represion que hubo en España en las elecciones pasadas, y ha dicho que en muchas provincias los electores de cierto color político no se atrevieron á presentarse por la actitud hostil de sus adversarios. Yo doy á esta asercion todo el valor que puede dársele; pero debo decir que en Madrid me he rozado yo pasando hombro con hombro con personas que son los enemigos mas encarnizados que tienen nuestras instituciones, y aun algunos de ellos se han atrevido á presentarse á votar en las elecciones, confiando en la generosidad de los liberales que saben que no son vengativos y que no habian de portarse como ellos se portaron en el año de 1823. (Bien; bien; en la galeria pública). Doy gracias á la comision de aplausos, pero ruego á Vds. se sirvan no tomar parte en esto.

Ha hablado el Sr. Peña Aguayo de varios actos de uno de los ministerios anteriores; yo solo diré que si aquel ministerio adoptó algunas medidas de represion, habia tenido antes á pedirlas á las Córtes; y por lo demas, tiempo vendrá en que se pueda juzgar imparcialmente.

Otra cosa me ha llamado tambien la atencion en el discurso de S. S, y es la denominacion que ha usado de partido monarquico-constitucional en contraposicion de otro que no lo es sin duda. Señores; yo creo que no puede presentarse un título por el partido á que pertenece el Sr. Peña y Aguayo para que él lo tenga por monárquico-constitucional, que no le convenga al otro; todos esos somos nosotros mis amigos y yo, y eso mismo es lo que nos proponemos ser sin que hayamos dado motivo hasta ahora para que no se nos crea tales.

El señor diputado, órgano de la comision, ha insistido mucho en que las ilegalidades hasta ahora citadas respecto á las elecciones de Córdoba, nada tienen de contrario á la ley electoral; pero S. S. sabe muy bien que cuando una autoridad se mezcla en fuciones que no son las que ley le señala, invalida todos los actos ejercidos por ella en este concepto, y algo hay en las elecciones de Córdoba que tenga relacion con esto. Pero hay mas, y es que la ley electoral tiene un artículo que es el 51, que dice así: (lo lee) y sin embargo á pesar de esta disposicion se ha presentado fuerza armada á la vista de los electores, y donde una autoridad presente fuerza armada, no puede decirse que haya libertad completa, porque la influencia militar no se ejerce solo acometiendo á la bayoneta, ni dando una carga de caballería, ni disparando á metralla; la presencia sola de la fuerza armada es bastante para invalidar una eleccion porque debe tenerse presente que esta ostentacion de fuerza armada no era á la vista del enemigo sino á muchas leguas de distancia.

Ha hablado el Sr. Diputado por Córdoba con mucho enfasis de la junta que dice existe en Lisboa para tratar de los asuntos de España, y dijo que varios de los ciudadanos que han sido apresados lo fueron por estar en relaciones con esta junta. Yo diré á S. S. que España, asi como es el campo de batalla donde se debaten en guerra los distintos sistemas de Europa, asi tambien lo es de la política, y que S. S. y yo somos instrumentos mas ó menos poderosos; pero es necesario advertir que las prisiones se han verificado justamente en la época de las elecciones, y que el gefe político ha procedido de una manera contraria á la Constitucion, y S. S. y el Congreso deben mirar con mucho interes este punto, porque el dia que al Sr. Diputado le falte el carácter de tal, está espuesto á ser víctima de otra arbitrariedad semejante y metido en un calabozo como yo me he visto.

El Sr. *Peña Aguayo:* Yo tambien he estado.

El Sr. *Argüelles*: Pues en ese caso estaremos espuestos á volver á él, porque á mí ya puede aplicarse parte de aquello de "la mocedad en galeras y vejez en un palo" y el camino que llevamos no está muy distante de este último punto.

Se ha hablado tambien de una protesta que contra esta acta se ha presentado, y el señor preopinante ha alegado como un argumento irresistible que dos de los que protestan han firmado el acta de la junta de escrutinio como escrutadores que fueron; pero S. S. debe conocer q' esto no prueba nada, porque lo que se estiende en el acta es la resolucion de la mayoría, y esta necesitan firmarla los Secretarios, aunque su voto haya sido contrario á lo resuelto; y asi se vé aqui muy comunmente tener que firmar muchos una cosa á la que antes se han opuesto, y la misma Constitucion de 1812 y 1837 tienen las firmas de diputados que al discutirlas las impugnaron en todas sus partes.

Si todo lo que en la discusion se ha alegado es bastante para invalidar las elecciones de Córdoba lo dejo á la decision de mis compañeros; y para concluir diré al Congreso que me reservo tratar una cuestion importante cuando se discutan las actas de una provincia que tiene ya aqui sus diputados, de cuya boca me prometo oir satisfacciones que me restituyan mi confianza sobre la integridad de la monarquía.

El Sr. *Presidente:* La hora va á concluir, por lo que se va á preguntar si se prorogará por una hora mas la sesion.

El Sr. *Ministro de la Gobernacion:* No creia, señores, tener necesidad de dar seguridades al Congreso acerca de la integridad de la monarquía. Ni sé de donde se puedan inferir los recelos que ha manifestado el Sr. Argüelles.

No está en igual caso respecto de otros puntos que ha tocado S. S. El gobierno se ha propuesto ser muy parco en usar de la palabra cuando se trata de las discusiones de las actas; pero contestará siempre á los cargos que le dirijan los Sres Diputados, y aun en esto no anticipará sus ideas, porque en breve llegará la ocasion de que se examinen sus actos, y entonces recaerá la merecida aprobacion ó desaprobacion.

Mas se han referido algunos hechos, y sobre ellos se han fundado cargos contra los cuales el gobierno debe dar sus esplicaciones.

Es el primero que en el distrito de Baena han sido tres individuos reducidos á prision, y otros tres espulsados de la provincia. El gobierno no tiene noticia de este particular: no sabe la prision de esos seis ciudadanos. Solo sabe que tres salieron espulsados de la provincia por providencia de la autoridad política, pero esto no tiene relacion alguna con las elecciones. Luego que el gobierno tuvo suficientes datos acerca de este hecho, dió todas las disposiciones siempre conformes á las leyes, para que estas tengan en todos sentidos entero cumplimiento; pues jamas permitirá que se ataque la seguridad individual ni la atacará él mismo sino en un caso absolutamente estremo cuando evidentemente lo exija el bien del Estado.

El otro punto que ha tocado el Sr. Perez de Rivas ha sido relativo á la separacion del secretario de la diputacion provincial de Córdoba. Pero esto es propio de tales corporaciones, y por consecuencia la diputacion en uso de sus facultades tuvo por conveniente separarle, en lo cual no ha podido tener el gobierno intervencion alguna, y por ello el motivo y la necesidad que hubiese de separarle no estando en el caso de examinarlo.

Ha entrado el Sr. Argüelles en cuestiones de mas alta importancia, y no entraré ahora en ellas en la seguridad de que llegará el caso de que se traten á propósito, con franqueza y lealtad; pero esto mismo me obliga á salirme algun tanto de mi intencion, para dar sobre ellas ligerísimas esplicaciones.

El gobierno no ha intervenido en las elecciones de una manera directa, ni ha hecho mas que decretar providencias para que fueran libres las elecciones. No ha hecho separacion alguna de empleados con el objeto de asegurar las elecciones, y aun las que ha hecho han sido sumamente cortas. Y estas mismas reclamaciones prueban que ha habido plenísima libertad en los actos electorales. No hay síntoma mas grande de libertad que ese que ha sido precisamente en el que el Sr. Argüelles ha querido fundarse para probar que ha habido coaccion. Seguramente no coarta el gobierno la libertad, cuando se ve que toda clase de ciudadanos viene con una y otra esposicion contra el gobierno quejándose de falta de libertad.

Los particulares de que ha hablado el Sr. Argüelles serán objeto de un exámen prolijo. Yo entraré en él y demostraré que lo que ha hecho el gobierno está en perfecta armonía con la ley.

Ha dicho que el gobierno abusaba de sus facultades. No ha habido un solo gobierno que no haya procurado ilustrar en tales casos la conciencia de los electores, y asi lo han hecho los mismos que ahora impugnan este modo de obrar. Fácil seria dar cuenta de estas circulares: el tiempo no lo permite; un dia no remoto hablaré de una espedida por uno de los amigos del Sr. Argüelles, que justamente es la mas esplícita y terminante que jamas ha existido.

Habia, señores, necesidad de recordar el cumplimiento de la ley, y me sorprende que un diputado que tiene esperiencia y saber, lo tache. No hay ley de tanta importancia para la sociedad como la ley electoral, como no hay ninguna que tantas obligaciones imponga al gobierno. El órden se ha conservado por todas partes, y si en alguna se ha alterado, llegará el tiempo en que el gobierno dé cuenta de las providencias que ha adoptado y de las órdenes que haya comunicado á sus empleados. No hay ley que el gobierno no haya sido el primero á respetar.... (Grandes risas en la tribuna pública.)

El Sr. *Presidente:* Orden.

El Sr. *Ministro de la Gobernacion:* Este es el mejor título que puede presentar para que se respeten las prerogativas que la Constitucion concede en su caso al gobierno. No ha habido destierros ni prisiones no motivadas legalmente. No ha habido estados de sitio prolongados en términos que pudieran hacer sospechar que el gobierno apelaba á medidas escepcionales. Ningun acto, en fin, podrá citarse en que no se vea que el gobierno ha querido siempre demostrar el mas profundo respeto á las leyes. Esto se tratará con mas detencion en otro momento: el Congreso lo oirá, y el Congreso fallará.

(*Concluirá.*)

—

NOTICIAS DEL ARAGON.

Se lee en el Memorial de los Pirineos del 13:

"El correo del Aragon que ha llegado esta mañana trae la noticia que se ha descubierto una conspiracion que iba á estallar en la columna franca al mando del partidario el *Rayo*. Debian asesinar á este gefe y algunos oficiales, en seguida marchar á Navarra para volver á empezar la guerra á nombre de D. Carlos. El duque de la Victoria avisado el 7 en su cuartel general por el *Rayo* mismo, ha mandado prender diez de los conspiradores, entre ellos un oficial. Van á levantarles un sumario."

(*Le Constitutionnel.*)

—

NAVEGACION DE VAPOR EN LOS ESTADOS UNIDOS.

En el momento en que nuestras ciudades marítimas se ocupan de establecer grandes líneas de navegacion se leerá con interes la estadística siguiente que se ha sacado de la relacion que acaba de someterse sobre el orígen, los adelantos y la estension de la navegacion de vapor en los Estados Unidos.

El primer buque de vapor de que se han servido en los Estados Unidos ha sido construido en 1807 por Roberto Fulton, y fue empleado sobre el Hudson para la navegacion entre Albany y New-York; no teniendo mas que una máquina de la fuerza de 18 caballos, recorrió la distancia que separa ambas ciudades (cerca de 150 millas) en 33 horas. La máquina habia sido fabricada en Inglaterra por Boulton y Wat.

Desde esta época hasta en 1839, se han construido en los Estados Unidos 1,300 buques de vapor. De este número hay:

Perdidos de resultas de siniestros.	260
Inutilizados......................	240
En servicio actual.............	800

Sobre los 260 siniestros que han causado la pérdida de buques de vapor, hay una relacion auténtica sobre 253. Ved ahí cual ha sido el resultado de estos siniestros:

Personas que han muerto (aproximadamente)..................	2000
De este número se conocen los nombres de 1,676.	
Personas que han sido heridas....	443

Estos siniestros han originado ademas la pérdida de propiedades que ascienden á 6,000,000 de pesos.

Buques de vapor en los Estados Unidos.......................	800
Locomotives......................	350
Máquinas de vapor inmobiles....	1860
Total....	3010

Las toneladas de los buques de vapor de los Estados Unidos suben á 153,660; es menester agregarles algunas tonelas por los buques de vapor, cuyo aforo no se conoce positivamente.

Los buques de vapor que hemos indicado sirven del modo siguiente:

Sobre las costas del Atlántico y el golfo de Méjico..............	251
Sobre los lagos..................	64
Sobre el Misissipi y los rios que forman el fondeadero occidental de los Estados Unidos.....	285
Sobre los rios del fondeadero oriental....................	65
Para las comunicaciones interiores	35
Total....	800

Las máquinas de estos buques son:

Con alta presion...............	473
Con baja id..................	289
Desconocidas..................	38
Total....	800

Los buques que navegan en el fondeadero occidental van todos armados de máquinas con alta presion, y á eso atribuye el pueblo el gran número de siniestros que ha habido. Con todo es menester no olvidar que los capitanes, pilotos y mecánicos del Oeste pasan por muy atrevidos, aventurados y pertinaces. En los rios del Este han sido muy pocas las explosiones.

La fuerza de los buques de vapor de los Estados Unidos es de caballos........................	57015
Id. de los locomotives y otras máquinas para los carroferriles.	6090
Id. de las máquinas fijas.....	36315
Total (caballos)....	99426

Los siniestros que han destruido los buques de vapor pueden clasificarse como sigue:	
Esplosiones.....................	99
Incendios.......	28
Naufragios y colision..........	25
Total....	152

No se conoce oficialmente la causa y la naturaleza de los siniestros que han causado la destruccion de los demas buques.

(*Le Constitutionnel.*)

—

NOTICIAS DE AFRICA.

—

MOSTANAGEM, 7 *de Febrero.*

Los árabes del Emir han continuado sus fanfarronadas durante ocho dias: han hecho la parada en la llanura de los Hachems y han llevado reconocimientos de caballería hasta nuestras murallas. Estos reconocimientos se han replegado delante de nuestros cazadores, y han intentado envano atraerlos á unas emboscadas, de que sabemos en el dia resguardarnos.

Ayer todos los alrededores han sido evacuados, y las comunicaciones han sido abiertas por las salida repentina de las tribus enemigas, que se han encaminado en masa á la llanura de la Mina á la cita general que el Emir ha señalado á todos sus partidarios.

Se asegura que unas vivas desavenencias habian estallado en muchos campamentos: los gefes del Oeste reprochan al Emir muchas faltas graves ya cometidas desde que se habian renovado las hostilidades. Los últimos combates dados al rededor de Belidah, que por su malhadado éxito parecen deber afianzar nuestra dominacion, han sembrado el mayor desórden entre los árabes, y autorizado la anarquía que amenaza dividirlos.

Uno de los mejores agravios, con que se arman los concurrentes del Emir, es sin duda le organizacion á la europea de los batallones regulares de Abd-el-Kader, y lo que asombra es que el jóven gefe es acusado de tiranía y de usurpacion, en un pais en que la tiranía y la usurpacion han servido en todo tiempo todas las ambiciones.

Si la infantería regular del Emir hubiese conseguido una ventaja insigne sobre nuestras tropas, si aun hubiera resistido á nuestras bayonetas, no cabe duda alguna que Abd-el-Kader habria podido seguir el rol que hace con tanta habilidad desde 7 años; no cabe duda alguna que habria logrado divinizarse á los ojos de las poblaciones groseras que gobierna; pero despues de los reveses sangrientos que le hemos hecho sufrir, despues de sus tropas regulares vergonzosamente dispersadas, está reducido á emplearlas contra sus propios tributarios, como una fuerza pública adicta á su persona por el sueldo que les abona.

Así los gefes del Oeste que desde mucho tiempo se señalan como hostiles al Emir, le reprochan la creacion de estos batallones que arruinan el pais sin defenderlo, y no sirven mas que una sola ambicion, de que los verdaderos creyentes deben ya cansarse.

Ved ahí con este motivo una proclama curiosa que ha corrido entre los Bordjia (tríbu poderosa en el Habrah) y que hemos recibido de los árabes de esta familia desde largo tiempo reunidos á nuestros intereses:

"*A los verdaderos creyentes de la ley del Profeta &c. &c &c.*

"La guerra acaba de estallar con furor en toda la tierra de los fieles. Los cristianos se adormecian en la confianza que un hombre pusilánime les habia dejado; ha sido menester que la vos de los antiguos gefes del pais que tienen su poder de la voluntad de Dios obligase al usurpador Abd el-Kader á despertarse él mismo de su letargo.

"Por un justo decreto del verdadero Dios hemos recibido el condigno castigo que merecia nuestra impiedad, y nuestros fieles amigos han sido vergonzosamente batidos por los soldados cristianos en las llanuras de la ciudad Santa (Belidah).

"No hay mas que un medio de volver á la religion, que un solo medio de recuperar el poderío de nuestras armas, que un solo medio de echar como un vil rebaño á estos soldados que tantas veces hemos derrotado, y es el que os señala el profeta; es menester echar al hijo de Mahidin, quien no sabe emplear la astucia y la perfidia sino contra los hijos de Mohammed."

Esta proclama es muy larga, nos ceñimos á referir los trozos los mas atrevidos; en ella se enumeran casi todos los crímenes de que está sembrada la vida política del Emir; en ella lo acusan de haber sacrificado siempre el bien público á su ambicion.

Se habia anunciado que Abd-el-Kader, furioso por la emision de esta proclama, habia mandado llamar en consejo todos les gefes de las tribus, pero los mas culpables se guardarán muy bien de venir á esta invitacion, y la gran reunion que ha de tener lugar dentro de 2 ó 3 dias en la Mina, verá sin duda el desenlace de algun drama sangriento.

El mar sigue siempre malo; los arribages son muy pocos; necesitamos refuerzos, y es con el mayor asombro q' leemos continuamente en los diarios los desembarcos numerosos que se efectúan en Argel. Se engrosa el ejército de Argel con perjuicio de las otras provincias, y se deja así á los árabes el tiempó de juntarse, de formar planes de campaña, de asegurar sus alimentos, sus bagages y sus familias.

Si se pudiera inquietarlos en todos los puntos, se destruirían todos los proyectos del enemigo, y le impedirian de formar otros; pues es menester penetrarse bien de esta verdad, que los árabes no teniendo *nacionalidad,* no tienen bases para sus operaciones, y que los cuerpos armados que por algunos dias prestan socorro al Emir, lo abandonarán cuanto ántes para correr á la defensa de sus intereses privados.

Despues de los últimos combates, que ha tenido que sostener la division de Oran, los árabes ya no se asomaron, y el Kalifa Ben-Hameida ha vuelto á ocupar las avanzadas.

(*Le Constitutionnel.*)

—

INGLATERRA.

—

En la sesion del 13, á pesar de los esfuerzos del canciller del echiquier, los comunes han adoptado la mocion del Sr. Heries, relativa á la presentacion de los documentos que hacen referencia al déficit anual y á los ingresos probables de 1840.

Los diarios tories pretenden que este mal éxito del ministerio equivale á una declaracion formal de la Cámara que no tiene confianza en el ministerio en cuanto á la administracion de la hacienda.

El *Globe* pretende al contrario que la mayoria de 10 votos conseguida por la opsicion, ha sido el resultado de un árdil y de una sorpresa por parte de los tories que han aprovechado la ausencia momentanea de un gran número de diputados ministeriales para votar la division.

Esta votacion contraria al ministerio, puede mirarse como muy grave, porque como lo ha declarado el canciller del echiquier, puede debilitar el crédito financiero del pais.

(*Le Constitutionnel.*)

ITALIA.

—

ROMA, 3 *de Febrero.*

Se escribe á la *Gazette de Ausbourg:*

"Antes de ayer el duque de Burdeos ha tenido el honor de hacer en una audiencia solemne su visita de despedida al soberano Pontifice. Saldrá con destino á Florencia despues de pasado mañana; se asegura que el Santo Padre se ha despedido del duque y de su comitiva en los términos los mas afectuosos. El cardenal secretario de estado y muchos otros miembros del clero de alta categoria han ido á visitar al príncipe.

(*Idem.*)

—

Toda esperanza de reconciliacion entre el Rey de Nápoles y su hermano el Duque de Capua se ha desvanecido, éste no habiendo querido someterse á las condiciones que se le imponia.

(*Idem.*)

—

PRUSIA.

—

La *Feuille Hebdomadaire de Berlin,* que no tiene es verdad un carácter oficial, pero que tiene relaciones con unos hombres influyentes, contiene el artículo siguiente:

"El otoño entrante, el octavo cuerpo de ejército de la Confederacion Germánica, compuesto de los contingentes de Wurtemberg, Bade y Hesse, y fuerte de cerca de 30,000 hombres, hará grandes maniobras en el territorio badense y wurtembergense. Esta medida tiene un alcance mucho mayor, á nuestro modo de ver, de lo que uno seria dispuesto á creerlo á primera vista. Si el Duque de Noailles y el Sr. Lamartine viesen este cuerpo de ejército reunido, la conquista de la rivera izquierda del Rhin les pareceria una empresa mas árdua de lo que han parecido creerlo en sus discursos pronunciados en la Cámara de los pares y de los diputados.

Se lee en el mismo periódico:

"Se sabe desde largo tiempo que el gobierno prusiano ha prohibido formalmente la celebracion en Berlin del aniversario de la invencion de la imprenta. Ahora esta prohibicion se aplica á toda la monarquía, y de consiguiente tambien á la provincia del Rhin. Esta medida del Gobierno disgusta tanto mas vivamente los ánimos cuanto, en muchas ciudades y especialmente en Mayence y en Cologne ya se habian hecho los preparativos para celebrar noblemente este aniversario. Felizmente la dieta germánica no ha seguido el ejemplo prusiano."

(*Idem.*)

—

Administracion de Justicia.

¡VIVA LA FEDERACION!

Despacho de causas civiles y criminales por la Excma. Cámara de Justicia en el mes próximo pasado.

CIVILES VISTAS Y RESUELTAS.

El Convento de Santo Domingo con D. Antonio Tollo sobre el uso del papel sellado en el litis pendiente entre ambos sobre el desalojo de una chácara.

Da. Ana Franco con el Dr. D. Matias Oliden sobre posesion de unas casas.

Salió la resolucion del recurso de D. Miguel Ferreiro con la casa Gonzalez, Marchi y Ca. sobre cumplimiento de un laudo.

D. Ramon Carbajal con D. Miguel Terrada sobre retaza de una finca embargada á este.

El Dr. D. José Zorrilla con D. Elias Galvan sobre cobro de pesos.

Da. Juana Mulet con D. Mariano Diaz sobre entrega de un hijo natural. Informó invoce el abogado de este Dr. D. Rafael Macedo Ferreira.

D. Laureano Reyes con D. Mariano Melendez sobre cobro de pesos.

D. Mariano Alegre con D. Manuel Anasagaste sobre unos terrenos—en substanciacion.

D. Agustin Garcia del Molino con el albacea de D. Juan Ignacio Benavides sobre regulacion de su honorario.

VISTAS Y AL PUNTO.

D. Manuel Haedo con la testamentaria de D. Martin Monasterio sobre division de bienes.

CRIMINAL VISTA Y RESUELTA.

Contra Tomas Chevalier por muerte—En substanciacion.

ARTICULOS VISTOS Y RESUELTOS.

Recurso extraordinario de Da. Margarita Mariño en autos con D. José María Salvadores sobre nulidad de una venta.

Id. id. de D. Augusto Dejean en autos con el Dr. Juan Almagro sobre cobro de alquileres.

Declaratoria de pobreza de D. Luis Sciutto—en suplica.

Aprobacion de la memoria testamentaria de D. Manuel Benavides.

IDEM VISTOS Y AL PUNTO.

El Dr. Manuel Irigoyen sobre que se le señale dia para su examen de abogado.

El Dr. D. Miguel Esteves Sagui sobre dispensa de dos meses de práctica para rendir sus últimos examenes en la Academía de Jurisprudencia.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1840.

CALLEJA.—ESCOBAR.

INTRODUCION DE GANADO

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL NORTE.

DIA 30.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Paulino Bravo 24 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno—16 á D. Antonio Linche, 5 á D. Felipe Ullua, 3 á D. Andres Castro. Para abasto.

De la Villa del Lujan ha conducido D. Miguel Peralta 20 cabezas, compradas por D. Bruno Teran—16 á D. Pedro Hernandez, 4 á D. Manuel Ortellado. Para abasto.

De Lobos ha conducido D. Santos Casavalle 97 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde—14 á D. Miguel Acevedo, 9 á D. José Mendez, 2 á D. José Salinas, 72 á D. Santos Casavalle. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Benito Velasquez 36 cabezas, compradas por el introductor—10 á Da. Clara de la Rosa, 19 á D. Simon Loiza, 2 á D. Justo Duarte, 5 á D. Romualdo Peralta. Para abasto.

De San Nicolas ha conducido D. Mariano Grandoli 124 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado—124 á D. Miguel Grandoli, 6 á D. José Balberde. Para abasto.

DIA 31.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Juan Blanco 71 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion, á D. Juan Molina. Para abasto.

De Lobos ha conducido D. José Gimenez 104 cabezas, compradas por D. Mariano Gutierrez, á D. Juan Antonio Cascallares. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Exequiel Zapiola 25 cabezas, compradas por D. Luis Chapeauru, á D. Felipe Boté. Para abasto.

De la Guardia del Lujan ha conducido D. Juan Torrado 55 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado—29 á D. Pedro Aramburu, 10 á D. Matias Cardoso, 16 á D. José Sanchez. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Meliton Carpintero 151 cabezas, compradas por D. Juan Larrea, á D. Carlos Bastenica. Para saladero.

DIA 1.°

De Cañuelas ha conducido D. Tomas Lopez 25 cabezas, compradas por D. José María Mármol, á D. Antonio Pereira. Para abasto.

De Giles ha conducido D. Antonio Sárate 20 cabezas, compradas por D. Manuel Campos—10 á D. Vicente Cutillas, 5 á D. Rumualdo Vera, 2 á D. Pedro Romero, 3 á Da. Carmen Benites. Para abasto.

Del Baradero ha conducido D. Juan Fletes 108 cabezas, compradas por D. Fortunato Benavente, á D. José Alcarás. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Mariano Correa 37 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion, á D. Juan Barrenechea. Para abasto.

De la Guardia del Lujan ha conducido D. Francisco Monteros 18 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno—16 á D. Ignacio Barrancos, 2 á D. Pascual Moreno. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Miguel Velasquez 53 cabezas, compradas por el introductor—20 á D. Juan Barreira, 27 á D. Juan Ramos, 1 á Da. Catalina Martinez, 5 á Da. Bartola Ferreira. Para abasto.

ESPECIES METALICAS.

JUNIO 3.	DE Ps.	rs.	A Ps.
Onzas de rostro	356		360
—Pátrias	356		360
Pesos fuertes	21	6	
—Pátrios	21	4	
—Patacones	21	6	
Macuquino la de cordon	20		
Cortada (no hay)			
Fondos públic. del 6	60		
Acciones de Banco. (sin dem.)			

Cambio sobre Inglaterra $2\frac{3}{4}$ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 1.°
3.ª PUBLICACION.

D. Fernando Gonzalez, — Entre-Rios
Lucas Dominguez, — Córdoba
Stewart Douglas, — Inglaterra
Juan A. Timothes, — Rio Janeiro

DIA 2.
2.ª PUBLICACION.

D. José Ormeño, con tropa de arria, despachada por D. Gervacio Castro, — San Juan
Antonio José Cardoso, — Rio Janeiro
Antonio Astoul, — id.
Leocadia Reyes, — Montevideo

DIA 3
1.ª PUBLICACION.

D. Hermenegildo Ibañez, 1 hijo y 2 peones despachados por D. José María de Agote, — Santiago
José María Pasalagua, — Rio Janeiro
Marcelina Figueroa, 1 hija, — Entre-Rios
Juan Botet, — Rio Janeiro
Eduardo Fuzier, — id.
Paulino Chosa, — id.

MARITIMA.

JUNIO 3.

☞ No ha ocurrido novedad en el puerto.

BUQUES EN EL PUERTO.

FRANCESES.

Corbeta *Triunfante.*
Corbeta *Perla.*

INGLESES.

Fragata *Acteon.*
Bergantin *Camelion.*

AMERICANOS.

Corbeta *Marion.*

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

GRANDE ESPECTACULO.

EL JUEVES 4 DE JUNIO DE 1840.

A pedimento de muchas personas respetables, por que se vuelva á egecutar la primer funcion en que tuvo el honor de presentarse el jóven aficionado D. *Pascual Ruiz*, se exhibirá la Gran Tragedia en cuatro actos y en verso, con el título de—

OSCAR,
ó sea
EL AMOR FRENETICO.

Antecederá una gran Sinfonia á toda Orquesta; seguirá una hermosa Aria del TANCREDI, música del célebre *Rossini*, y cantada por la Señora Bigatti, y terminará la funcion con un divertidísimo—

FIN DE FIESTA.

A las 7.

NOTA.—Se está preparando para el Domingo 7 el Gran Drama Caballeresco—EL TROVADOR, representando esta parte el Sr. *Ruiz*; y para la semana entrante EL MACIAS, ó sea *El Doncel de Villena.*

AVISO

A los criadores de Ovejas.

Se vende la cantidad de 1,000 ó mas de ovejas mestisas merinas, al cortar en puntas, pero si entraso algun carnero padre se reemplazará con oveja; en la inteligencia que la lana que ha producido esta majada se ha vendido natural á 16 pesos arroba. El que se interese en la compra ocurrirá á la calle de Cangallo núm 266.

j 3—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO ARGENTINO.

15.ª EXHIBICION DRAMATICA.

EL JUEVES, 4 *de Junio de* 1840.

La Comedia en 3 actos, titulada—

EL AMIGO MARTIR.

Dando fin con el graciosimo sainete—

Comadrita, ¿Suelto el Gato?

Dará principio á las 7 en punto.

AVISO.

EN la casa núm. 127 calle de Cangallo, se necesita una obra titulada—AVENTURAS DE TELEMACO (*en frances*). Quien desease deshacerse de ella ocurra á dicha casa donde encontrará al solicitante.

j 3—3p

CALLE DE SUIPACHA N.° 35,
En los altos de San Miguel
Media cuadra para el Retiro,

HAY á venta Parãguas de seda, varias calidades, tamaños, colores y precios: tambien los hay de algodon á 20, 25 pesos y otros precios: se recibe en descuento de su valor, paraguas usados y todo objeto concerniente á este ramo: hay algunos pequines de seda y se pondrán cubiertas nuevas. Se componen, sin faltar en nada á lo que se trate, pues se conoce con perfeccion esta profesion. Tambien hay ballenas de corcet, anchas y angostas, regatones para bastones, &c.

A toda hora del dia hasta las oraciones. La subida está pasado el zaguan, á la izquierda.

j3—10p

Se compra

La accion de un liberto de la edad de 9 á 10 años; en la calle de la Paz núm. 67 encontrarán con quien tratar.

j 3—4p

A los que tienen Quinta.

UN individuo quiere tomar á medias ó arrendar una quinta. El que se interese ocurrirá á la calle de la Federacion núm. 224.

j3—4p

¡INSTRUCTORES!
¡Números 32 y 33 á 2
Pesos cada uno!

EL número 32 contiene—Cataluña, Sencillez, Certificado de muerte, Federico II de Prusia, la ciudad de Milan, el Médico y una Aldeana, Cayo Julio Cesar, Elegia, Exámen de un Ordenante, los Sentidos Corporales, Fábula, Electro Magnetismo, Proverbios, Tabaco y Polvillo, Pico llamado Pedro Botte, Memorias de Jousouf, Casa de correccion en Gante, el Lacayo y el Cuadrante, Movimiento Político. El número 33 contiene—Navarra, Fábula, Eficiencia de los Jurados, Apotegmas, los Sentidos Corporales, Cancion, Artificio en la Biblioteca Real de Paris, Proverbios, Ciudades Anseáticas, Sencilleces, D. Antonio de Leiva, Historia de España, Proverbios, Descripcion del Rio Nilo, Movimiento Político.

Libreria número 30 Calle de la Catedral.

j3—3a.

Aviso Interesante.

EN la calle de la Independencia número 174 se vende una grande partida de álamos. Para tratar ocúrrase por la mañana hasta las 10, y por la tarde hasta las 5,

j 3—10p

AVISO.

QUIEN necesite una mucama para todo servicio de adentro, ocurra á la Calle de Representantes Núm 278.

j3—4p

¡Pérdida Considerable!

EL Martes 2 del corriente se ha perdido un pañuelo de manos, de cambray de hilo con guarda violeta, y las iniciales P. A. Quien lo hubiere encontrado sirvase entregarlo en la Calle de la Reconquista No. 377, pues en dicha casa se gratificará del modo que exija dicha persona.

j 3—3p

AVISO.

UNA Señora recien parida, á quien se le ha muerto la criatura, se halla dispuesta á hacerse cargo de una criatura blanca pobre ó huerfanita, que aun no esté cristianada, para conservarla en su poder. Ocurran á cuadra y media ántes del puente de la fábrica á la derecha, en casa de Da. Juliana Lopez, que allí darán razon.

j 3—3p

Se compra

1,000 cabezas de ganado vacuno al cortar; tambien vaquillonas ó terneros de la yerra. Ocúrrase á la calle de Representantes No. 21. Se necesita en la misma casa un peon inteligente para una Quinta de una estancia cerca de la ciudad.

j3—3p

Fincas.

SE venden varias inmediato á la Plaza de Lorea y Monserat. Ocúrrase á la calle de la Paz núm. 127, á la tarde.

j 3—5p

Ama de Leche.

UNA jóven recien parida que se le ha muerto la criatura, y que tiene buenas recomendaciones, desearia encontrar una criatura para criar en su casa ó afuera. El que se interese puede ocurrir calle de la Reconquista núm. 423.

j 2—4p

SE COMPRA

UNA chácara que tenga montes de durazno y buen terreno; y que no diste mas de la ciudad que tres á cuatro leguas. Ocúrrase á la calle del Buen Orden núm. 159.

j 2—3p

Para Criar

ALGUN niño, se ofrece una jóven sana, robusta y primeriza. Con preferencia en su casa; dará los mejores informes y garantias. Ocúrrase al número 19 calle de las Artes.

j2—3p

¡Librería número 30,
CALLE DE LA CATEDRAL!

ESTANDO para cerrar el dueño, ofrece lo siguiente á los precios anexos, á saber:

Papel para cartas de colores celeste y verde, 2 reales el pliego; conocimientos en ingles y en español, á 1 real cada uno; letras en ingles, 1 real; cuchillos para cortar papel de marfil, á 4$, 6$ y á 8$; cabos para las plumas de acero, á $1\frac{1}{2}$ reales; arenilla de colores, dorada, naranja y violeta, á 2$ libra, y rosada, á 2$ 4 reales libra: arenillero de lata pintado, á 12 reales; pinceles para pintar, 2 reales; cabos para idem, 6 reales docena; 1 fantascopio ó disco mágico, 30$; cordones para relojes, á 1$, y á 5$; lápices de piedra para pizarras, á 2$ y á 4$ el ciento; asientos de fuentes de hermosos dibujos, 25$ el juego; betun de esponja, 2$ el jarro; tinta celeste, 2$ el frasquito; tinta punzó, 1$; frutas de piedra, peras, higos y duraznos, á 1$ cada uno; tirabuzones, 1$; estuches de lata charolados, á 2$; pinceles para la barba, 1$; jaboneras, 1$; tijeras, 5 y 6$.

j1—3n.

En la Librería de Ortiz número $61\frac{1}{2}$ *se venden las obras siguientes:*

CARTAS del Lord Chesterfield.......... 1 tomo.
Pensamientos de Pascal.......... 1
Disertacion sobre la muchedumbre de niños que mueren en la infancia.......... 1
Ojeada sobre el espíritu del siglo.......... 1
Compendio Histórico de España.......... 1
Id. id. de Francia.......... 1
Id. id. de Inglaterra.......... 1
Id. id. de la Inquisicion.......... 2
Libertades de la Iglesia.......... 1
El Gobierno Civil.......... 1
La Medicina Curativa.......... 1

EN FRANCES.

Telémaco, con 24 láminas.......... 2
Diccionario Frances é Ingles.......... 1

EN LATIN.

Gradus ad Parnasum.......... 2
Valbuena Diccionario Latino y Español.......... 1

SE COMPRAN.

Las obras completas de San Agustin,
Id. de Santo Tomas,
La Familia Regulada,
El Diccionario latino de Nebrija,
Las obras de Lacroix,
Y se compran tambien toda clase de obras.

m30—2p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

De Muebles Finos.

Calle de la Federacion número 160.

El Martes 9 del corriente, á las 11 en punto, se rematurán á la mejor postura, los siguientes artículos—

Un piano perpendicular de primera clase,
Un sofá de caoba,
Dos mesas de arrimo de id.,
Dos id. id mayores,
Una mesa de caoba de un pie cuadrada para el centro de sala,
Un espejo de cuerpo entero,
Diez y ocho sillas de esterilla Norte-Americanas,
Seis id. de madera id.,
Seis id. inglesas con almoadon,
Dos banquitos para los pies de caoba,
Dos cómodas,
Una alfombra de gergon de muy poco uso,
Una id. mas grande de mediano uso,
Un costurero de caoba,
Un guarda ropa de pino,
Un armario de pino pintado,
Cinco cuadros de paisages,
Cinco id. redondos de pinturas finas,
Un baño de lata nuevo, una estufa,
Una cuja camera con un colchon nuevo,
Un par de floreros,
Un par de candeleros de dos luces,
Un par de pistolas finas,
Un anteojo de larga vista,
Y otras varias cosas.

POR J. J. ARRIOLA.

En la calle de Balcarce núm. 1.

De un establecimiento de villar.

El Jueves 4 de Junio á las 11 de la mañana y por tener que desocupar las habitaciones se rematará precisamente á la mejor postura—

Una mesa de villar con sus útiles correspondientes, bancos, mesas, quinquets, candeleros, alguna poca loza, copas, botellas de cristal, fanales, bandegitas, despaviladeras, sillas de madera, 1 comoda, 1 máquina de lotería, 1 cuja y colchones, 1 armazon y mostrador, cascos vacios, botellas vacias, y otros artículos concernientes á la casa.

POR ÉL MISMO.

Calle de la Reconquista núm. 14.

El Viernes 5 del corriente á las $11\frac{1}{2}$ en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura algunos restos de tienda, y consisten de—Fresadas grandes francesas de colores adicionadas, jergas con fleco y forradas, botones para chaquetones, chalecos de colores, tules para gorras, algunas cajas de flores artificiales, guantes de cabretilla y algodon, 2 capas de merino para señoras, 1 id. de paño azul para hombre, ceñidores de lana, tafiletes negros para zapatos, camisas de listado, unos pocos pañuelitos de espumilla para cuello de señoras y algunos otros artículos, como peinetas para rulos, peines batidores &c.

MUEBLES.

Un piano ingles de Stodart, 1 cómoda fina de caoba con tocador, 2 idem lisas, 1 sofá de jacarandá forrado en crin algo usado, sillas de esterilla, dichas de madera americanas, 1 hermosa cuja camera de fierro nueva con colgadura nueva de zaraza fina, lavatorios, mesas de arrimo y de otras clases, una alfombra de tripe risado con guarda de 8 varas de largo y 5 de ancho, otra idem mas chica, 2 docenas sillas de jacarandá con almoadon de crin, 1 docena id. de menor clase, cuadros de pinturas con marco dorado, 2 id grandes con paisage &c. al oleo, 1 armazon y mostrador completo con vidrieras corredisas, algunos manteles de algodon chicos, 2 escritorios y varios otros muebles y útiles para el uso de casas.

AVISOS.

Se vende

Una casa bastante acomodada y con su fondo correspondiente, en la calle de Santiago del Estero número 182. Para tratar ocúrrase á la calle de Maypú núm 221.
j 2—5p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO
Importante del Consulado
A LOS
COMERCIANTES Y HACENDADOS.

EL Domingo 7 de Junio corriente, es el dia para la eleccion consular de Prior, Consul 2 °, Síndicos y sus respectivos tenientes. Ya estan electos los cuatro escrutadores que han de componer la mesa electoral en dicho dia: y el Tribunal de Comercio interesado en la concurrencia y acierto de la eleccion, cita y convoca á todos los comerciantes y hacendados en general, para que concurran el dia señalado de las 9 de la mañana á las 4 de la tarde á prestar sus sufragios, autorizando con su concurrencia y acertada eleccion una garantia á los derechos especiales y privilegios del comercio, interesante á todos, y para que esta recaiga en personas de idoneidad y honradez, decididas y fieles á la sagrada y justa Causa de Nuestra Federacion, debiendo revestir igualmente los demas requisitos que previene la ordenanza. Buenos Aires, Junio 1 ° de 1840.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ,
Escribano Primero del Consulado.

SE ALQUILA

Una casa con quince piezas, cuadra y media de la Plaza de la Victoria. La persona que se interese en verla puede ocurrir á la calle de la Catedral núm. 108, donde encontrará con quien tratar. En la misma casa se necesita una criada para mucama y otra para cocina; previniéndose que es preciso que acrediten su comportacion, pues sin esto es escusado que se presenten. Tambien se necesita una liberta y se vende un mostrador con armazon.
j2—3p

Se necesita

UNA conchavada para el servicio de la cocina y que duerma en casa; las que tengan buenas recomendaciones pueden ocurrir en los altos calle de la Universidad No. 17, antes del café de la Victoria.
j2—3p

Cocinero.

SE necesita uno, en la Calle de la Victoria No. 89, siendo inoficioso ocurrir, no teniendo como informe de su conducta.
j2—3p

SE VENDEN

PLANTAS de duraznos de almacigo y una carreta enyantada de una pieza, eje de lanza nuevo, pértigo de vivaró del Paraguay. Ocúrrase á la Quinta del difunto Pache, el manco, en el camino de San José de Flores, preguntando por Basso.
j2—10p

¡ Viva la Federacion !

AVISO DEL CONSULADO.

POR disposicion de los Señores del Tribunal de Comercio, á virtud de peticion de los Síndicos del Concurso formado á los bienes de D. Juan Harrat é hijos, se hace saber al Público que D. Tomas Galbrarth, socio del espresado Harrat, se halla impedido para vender ó entregar cosa alguna de lo que hubiere dentro de la Barraca denominada de los Andes, situada en la Calle de Balcarce, ni aun bajo el pretesto de no ser de la propiedad del concurso, sino con la intervencion de los Síndicos; ni tampoco puede cobrar, ni comprar por cuenta de la Barraca, ni pagar cantidad alguna, bajo apercebimiento de nulidad en lo que se haga, y de sujetarse á las consecuencias de la ordenanza. Buenos Aires, Junio 1 ° de 1840.

FAUSTINO ORTIZ DE OROÑO,
j2—3p Escribano del Consulado.

Aviso Interesante.

EN la calle de Chacabuco número 104 se vende cal de piedra superior, respondiendo por su calidad, á un precio sumamente barato; y allí mismo se facilitarán las bolsas al comprador para conducirla con mas comodidad.
j2—6p

AVISO
A los que edifican.

EN la Calle de Belgrano No. 220 hay como treinta fanegas de cal de primera calidad de la Bajada. El que se interese por ella ocurra á dicha casa, que se le dará á 10 pesos menos del corriente, aunque sea por menor.
j1—3p

Aviso.

SE vende la fonda acreditada que está en la calle del Restaurador Rosas número 114. El que se interese en ella allí mismo encontrará con quien tratar, á un precio muy moderado.
j1—3p.

Se compra

UN Diccionario Español y Portugues, y Portugues y Español, ó Frances y Español, y Español y Frances, dando su precio en esta imprenta.
j1—3p.

Se alquila

UN corralon seguro, y con pozo de balde, propio para depósito, y venta de leña de rama ó maderas, calle de Venezuela No. 142 esquina del Reñidero de Gallos. Su dueño vive en la calle de Suipacha No. 10.
j1—3p

AVISO.

SE necesita un hombre para la cocina. En la Calle de Cuyo Número 47 darán razon.
j1—3s

Aviso interesante.

Se desea comprar una finca que no diste mas de cinco cuadras de la Plaza de la Victoria, aunque sea de valor. El que la tenga ocurrirá á esta imprenta.
j1—6p.

SE VENDEN
25 tablones de pino usados,

TRES trozos de algarrobo buenos para piernas de marcos. Ocúrrase á la calle de Representantes No. 281.
j1—3p

Cigarros Habanos.

EN el almacen No. 20, Calle de la Federacion, se acaba de recibir una corta partida de este artículo, y se vende á 300 pesos el millar, que consta de 40 atados de 25 cigarros.
j1—8p

Se vende

En el pueblo de Arrecifes una casa. Ocúrrase al escritorio del corredor de comercio D. Miguel Antonio Saenz, calle de la Catedral número 17.
j1—3p.

Estudio de Abogado.

EL Doctor GASCON, avisa á sus clientes, y á los demas Señores que se dignen ocuparlo, que á fin de evitar perjuicios y otros inconvenientes, las horas precisas de hallarlo en su despacho calle del Perú número 129, son, por la mañana desde *las siete hasta las diez y media*, y por la tarde, desde las cuatro adelante, á cualquiera otra hora.
j1—6p.

¡ VIVA LA FEDERACOIN !

AVISO
DE LA
Sociedad de Beneficencia.

DESDE el Miércoles 3 del corriente estarán en exhibicion en el Colegio de Huérfanas, las obras que han hecho las niñas en las Escuelas á cargo de la Sociedad de Beneficencia, hasta el Miércoles 10.—Junio 1. ° de 1840.
j1—4p.

OJO AL GRAN BARATILLO
De loza y cristales calle de Representantes número 59.

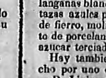

Adonde recien se ha recibido una partida general de loza, que el dueño está resuelto á vender mas barato que en cualquiera otra casa de Buenos Aires, como platos blancos y de orilla azules, fuentes de lo mismo, ondas y estendidas, tazas blancas para caldo, escupideras blancas, azules y pintadas con flores rosadas, palanganas blancas y azules, jarros y jarras blancas y pintadas, tazas azules para té, juegos pintados para té y café, pavas de fierro, molinillos chicos para café, floreros de mucho gusto de porcelana de la India, arroz superior á 2 pesos libra, azucar terciada á 4 pesos 4 reales libra.

Hay tambien pan de ginjibra fresco y de mucho sabor, hecho por uno de los mejores maestros de Inglaterra, el famoso D. Livingstone, brohopgate Street. London, N. B. *Livingotone fine high flavord spiced ginger bread Just Recived.*
j1—30p

BARATILLO
En la tienda calle de la Victoria *Número* 136.

PAÑUELOS del tibet del mejor gusto recien recibidos de Montevideo.
Pañuelos de felpa ricos de mucho gusto para niñas, y contravelo de señoras á 55 pesos,
Pañuelos de punto de lana de nuevo gusto á 30 pesos,
Paño azul superior á 75 pesos,
idem finos azules á 40 pesos,
Medias blancas para señora muy finas á 8 pesos,
Lienzos anchos muy dobles á 3½ pesos,
Medias rayadas de hombre muy finas á 8 pesos,
Medias de colores finas de gusto á 6 pesos,
Cocos pintados obscuros para vestidos del mejor gusto,
Cocos negros pintados para vestidos muy finos pinta menuda,
Bayetas de pellon superiores,
Medias negras para señora muy finas,
Madras muy fino á 28 y 30 rs.,
Bramantes finos á 22 reales y 3 pesos,
Cocos oscuros para vestido de nuevo gusto muy bonitos recien recibidos de Montevideos,
Cocos pintados del mejor gusto muy finos el corte de vestido á 50 pesos,
Percales pintados de gusto finísimos el corte á 50 ps.
Cocos finos pintados de mucho gusto el corte á 45 ps.,
Pañuelos alemanes de reboso del mejor gusto á 18 y 20 pesos,
Pañuelos de seda de la India del mejor gusto á 25 ps.,
Medias caladas de seda á 8 pesos,
Camisetas de merino finas á 20 pesos,
Brines de algodon oscuros para pantalones muy dobles á 5½ pesos,
Chali de algodon para vestido el corte á 55 pesos
Brines blancos para pantalones finos á 5 pesos,
j1—30p

En la Capilla de Mercedes
En la Banda Oriental.

SE vende una casa de material con techos de paja, con piezas suficientes para una familia regular. El que quiera comprarla véase con su dueña en la Calle del Perú No, 176. A mas se vende un loro grande. En la misma casa se necesitan algunos muebles que se vendan con comodidad
j1—3p

AVISO.
Dinero á Réditos.

EN la calle del Perú número 127 se dá dinero sobre alhajas, oro, plata ó cualquier especie, á réditos moderados. El que necesite puede ir á dicha casa desde las 8 de la mañana hasta las 12 del dia, y desde las 3 hasta las 6 de la tarde, que se encuentra con quien tratar.
j 1—3p

¡ Viva la Federacion !

Crédito Público.

EL 5 del corriente de 12 á 2 de la tarde tendrá lugar la amortizacion de Fondos Públicos, en la Habitacion No. 17 Calle del Perú. Buenos Aires, Junio 1 °. de 1840.

SIMON R. MIER.
j1—3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

CORREOS.

EL Administrador General de ellos avisa á los maestros de posta de la Provincia que hubieren rendido cuentas de servicios al Gobierno correspondientes al segundo bimestre del presente año, concurran á este Departamento por sí ó por sus apoderados para ser satisfechos de sus alcances, y dentro del término de cuarenta dias desde la fecha.—Buenos Aires, Junio 1. ° de 1840.
j1—3p. LUCA.

¡ Viva la Federacion !

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Cayetano Campana se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 16, 17 y 18, del entrante mes de Junio á las cuatro de la tarde, una casa en esta ciudad calle de Cangallo No. 364 tasada en 20,727 pesos moneda corriente, perteneciente á la testamentaria de Doña Maria Ponce de Leon. Buenos Aires, Mayo 30 de 1840.

ADOLFO CONDE,
j1—3p Escribano Público.

Ama de leche.

BUSCA donde criar una muchacha jóven, de muy buena leche, bien sea en su casa ó en casa del interesado. El que la necesite ocurra á la Calle de Chacabuco No. 299, donde darán buenas recomendaciones de su conducta.
m30—3p

3,000 PESOS,

SE dan á interes, por cuatro ó seis meses, sobre finca libre de todo gravamen. En esta imprenta darán razon.
m30—3p

Tabaco Tarijeño.

SE vende, en la Fábrica de Rapé Calle de las Piedras No. 14 á precio sumamente acomodado. Como igalmente algunas plantas frutales.
m30—3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Por disposicion del Sr Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la casa de Justicia los dias 4 5 y 6 del entrante mes de Junio á las 4 de la tarde, una casa en esta ciudad calle de San Lorenzo núm. 15, tasada en 12,479 pesos moneda corriente, perteneciente á la testamentaria de Da. Rosa Rita Ovalle. Buenos Aires, Mayo 29 de 1840.

Adolfo Conde,
m30—3p Escribano Público.

Se han desaparecido

En la noche del 27 al 28 del corriente, del potrero conocido por de Alegre, en la calle Nueva de Barracas, 6 caballos flacos y se presumen que deben estar en la ciudad por ser ellos del pueblo. La persona que los entregue en la cochería calle de Belgrano núm. 135 será gratificada con 10 pesos por cabeza.
m30—3p

Importante.

EN la tienda calle de la Victoria núm. 136, se necesita un jóven de 16 á 18 años aunque no esté instruido en el comercio; previniendo, que el que no tenga personas que afiancen su buena comportacion es escusado que se presente.
m30—6p

Se vende ó se cambia

POR hacienda vacuna ó lanar una casa inmediato al Hospicio, con cuatro piezas de azotea, que forma esquina. Los que se interesen en ella ocurran á la Confiteria de Baldraco Calle de la Victoria No. 1.
m30—3p

Venta de Obejas.

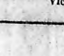

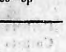

Se vende una majada de 1000 obejas para arriba: en el partido de la Matanza, á 6 leguas de la ciudad. El que se interese en ellas, ocurra á la casa Número. 39 calle de la Victoria.
m30—3p

Se vende

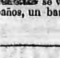

Una casa en la calle de la Independencia, de la iglesia de la Concepcion una cuadra para el rio al lado del número 232, haciendo esquina con la calle de las Piedras. En la misma casa se vende una cocina económica, un calentador de baños, un banco de estibas para pipas y otros muebles.
m30—6p

¡ Razos Hermosísimos !

SE ha recibido un elegante surtido de hermosos razos para chalecos de una calidad y gusto muy superior, paños, casimires y terciopelos negros y carmesí de la primera calidad; tambien botones de la última moda para fraques y levitas, en la sastreria de D. A. Mayer, calle de Cangallo número 50, frente al Teatro Argentino.
m30—6p

Ama de Leche,

SE desea conchavar una, por habérsele muerto la criatura. La persona que la necesite, puede ocurrir calle de la Universidad Núm. 212.
m29—3v

SE VENDE

UN establecimiento completo y de muy buena veleria; se le hará buen partido al que lo quiera comprar. Tambien si diese garantías algun inteligente en este ramo se le haria propuestas ventajosas para que trabajase en dicha veleria. Por una ú otra cosa pueden ocurrir á la calle de Suipacha núm. 142.
m30—3p

Se necesita

PARA el servicio de adentro de una casa una muger que no sea jóven y de confianza. La que se halle con aptitudes y buenas recomendaciones ocurra calle de Belgrano Número 219.

AVISO.

SE desea acomodar un jóven inteligente, de mayordomo de una estancia. El que lo necesite puede dejar en esta Imprenta el nombre de la Calle y número de la casa.
m29—5p

BARRACAJE.

EN la antigua barraca de Soler sita en la Calle de Balcarce formando esquina con la de Lujan número 4 se reciben á depósito y barracaje toda clase de frutos del pais respondiendo de la buena condicion de los almacenes con respecto á lloverse los techos y á humedad en los pisos, cosa tan perjudicial á los efectos. Los interesados en este ramo pueden ocurrir al almacen calle de la Reconquista número 7 que encontrarán con quien tratar, ofreciéndose los precios mas moderados y el mayor cuidado con los efectos que se encomienden al encargado.
m29—20p

Para la Coruña.

A principios del próximo Julio dará la vela para dicho punto, desde Montevideo, la nueva, hermosa y de primera marcha fragata Española *Convenio de Vergara*, armada en corso y mercancia, forrada y clavada en cobre, del porte de 300 toneladas, su Capitan Santiago Montenegro Villamar. Admite pasageros solamente, para los que tiene las mejores comodidades en sus dos espaciosas cámaras, á los que se ofrece el mas satisfactorio trato. Tambien admitirá dinero para entregar en cualquier punto de Galicia. Para tratar véanse con D. Pedro Alfaro, calle de las Piedras No. 45
m26—8p

Ama de leche.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones, bien sea conchavada ó esclava. En la Calle de a Universidad No. 30 darán razon.
m26—8p

VINOS

DE Malvasía, Borgoña y Champaña, se hallan en la calle del Restaurador Rosas número 124.
m26—h

Aviso.

SE vende la famosa Casa Barraca calle de las Piedras núm. 300; tiene todas comodidades, con un famoso porton para carretas, paredes altas dobles. con dos grandes corrales para estaquear cueros, dos pozos de valde. Tambien se dá por ganado para matadero. En ella darán razon.
m26—15p

Interesante.
EL MUY APRECIADO
METODO PRACTICO
DE
ENSEÑAR A LEER,
Por D. Vicente Naharro,

MAESTRO REAL Y DEL COLEGIO DE LA CORRTE &C.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad número 37, á media cuadra de la Plaza para e Colegio.

Aceite de comer

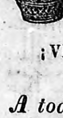

A 10 pesos la botella.

Hay de venta calle de Representantes No. 147
m19—14p

¡ VIVA LA FEDERACION !

AVISO
A todos los que necesiten Fuegos Artificiales.
Cambio de Domicilio.

EL Maestro de Mixtos SANTA MARIA se ha mudado á la Calle del Parque No. 137, en donde tiene un Almacen surtido de todo lo que concierne á su oficio, lo que pone en noticia de este respetable público que tanto le ha favorecido.

SANTA MARIA.
m4—30p

Aviso al Público.
Plantas de árboles frutales de adorno y de flores.

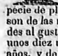

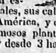

En el establecimiento de horticultura de D. Andres Thorndike, sito sobre la barranca al poniente y contigua á la Recoleta, hay para vender un gran surtido de toda especie de plantas: en la clase de árboles frutales, sus calidades son de las mejores conocidas en Europa y América, y de edades al gusto del comprador. Entre los hermosos plantios de unos diez mil naranjos del Rio Janeiro, hay desde 3 hasta 12 años, y de 5 hasta 100 pesos cada uno.

Hay igualmente unas 10 mil plantas del célebre y muy interesante *morus multicaulis* para la cria del gusano de seda. Esta planta destinada por la Providencia Divina para hacer la felicidad y riqueza de esta parte del Nuevo Mundo, debe llamar particularmente la atencion de todos sus habitantes, y para fomentar á este nuevo ramo de industria y riqueza nacional, cada familia debe teñer una ó mas plantas en su jardin, y cada hacendado, de cien hasta mil de ellas.

De parras, hay un gran surtido desde 3 hasta 7 años ya frutales, y entre ellas varias calidades del famoso *Chassela de Fontainbleau*.

Sepas de todos precios y calidades.

Todas ó cualesquiera de estas plantas serán vendidas á precios sumamente acomodados, y pasando de cien pesos de valor conducidas libre de gasto á cualesquiera parte de la ciudad.

Este establecimiento desde 12 años de utilidades al público, y gastos enormes al propietario, va á cesar en sus tareas al instante de concluir la venta de las existencias actuales, pues no hay tiempo que perder, habiendo ya llegado la época mas propia para trasplantar.

Para los aficionados á FLORA, habrá algunas colecciones de dalias muy dobles y hermosas á 50 pesos la docena surtidas de varios colores á 5 pesos cada una, y semidobles y sincillas á 10 pesos la docena, ó 1 peso cada una.
m2—90p.

AVISO.

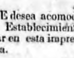

Se compra de 3 á 4 manadas de yeguas, si es á poca distancia de la Guardia de Lujan. El que las tenga ocurra á la calle de las Artes núm. 178 que hallará con quien tratar.
m26—6p

AVISO.

SE desea acomodar un mozo en algun almacen Barraca ó Establecimiento de Campaña. El que lo necesite puede dejar en esta imprenta el nombre de la Calle y Número de la Casa.
m29—3p

Desea acomodarse

UN jóven de 16 años propio para un establecimiento de campo, almacen ó tienda, que dará buenas recomendaciones. El que lo necesite ocurra calle de Corrientes N. 304
m29—3p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.